

**REFORMAS VARIAS EN RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN
CORTÉS: RAMPA ACCESIBLE EN PATIO TRASERO Y APLACADO DE
FUENTE EN PATIO INTERIOR.**

OBRA 18/ EP/ 24 - LOTE 3.

REFORMAS VARIAS EN RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS: RAMPA ACCESIBLE EN PATIO TRASERO Y APLACADO DE FUENTE EN PATIO INTERIOR.

De conformidad con la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, las actuaciones recogidas en la presente memoria tienen la siguiente consideración:

IMPORTE DE LAS OBRAS: 9.980,37 € (IVA incluido)

CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS: Obras de reforma (Art.232 L9/2017)

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: Contrato menor (Art.118 L9/2017)

TRAMITACIÓN: Abierto simplificado . (Art.159)

CONTENIDO DEL PROYECTO: (Art. 118 L9/2017) además del contenido del Art.116, deberá añadirse el presupuesto de las obras que no se encuentran sujetas a Proyecto de conformidad con la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación.

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS: En los proyectos de presupuesto base de licitación inferior a 500.000 € , IVA excluido, el informe tiene carácter facultativo ya que las obras no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad (Art.235 L9/2017).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 MESES.

ARQUITECTA TÉCNICA: EVA M^a LEBRIJO PÉREZ

ÍNDICE

MEMORIA

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- AGENTES
- 3.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTAS
- 4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR
- 5.- PROPIEDAD Y DISPONIBILIDAD DE TERRENOS
- 6.- AJUSTE AL PLANEAMIENTO
- 7.- AFECCIONES Y AUTORIZACIONES PRECISAS
- 8.- OBRA COMPLETA
- 9.- PRECIOS
- 10.- REVISIÓN DE PRECIOS
- 11.- PRESUPUESTOS
- 12.- PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA
- 13.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍA DEL CONTRATO

ANEXOS

- 1.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO
- 2.- CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

PLANOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA

1.- ANTECEDENTES

La Excm. Diputación Provincial de Badajoz, dentro de las actuaciones que se prevén para el año 2024, pretende realizar dos actuaciones en la Residencia Universitaria Hernán Cortés: Creación de rampa accesible de salida a patio posterior y alicatado de fuente en patio interior, esta actuación supone una inversión de 9.980,37 € (Iva Incluido).

Para la definición del ámbito y características de la actuación proyectada, han sido recogidas las indicaciones a petición de La Excm. Diputación de Badajoz, en cuanto a las necesidades a cubrir, estudiando técnicamente las soluciones a adoptar en cada caso y realizando una valoración de las obras a ejecutar.

La presente Memoria define las actuaciones necesarias para ejecutar la obra anteriormente citada, de forma que una vez ejecutadas con arreglo a la misma, sirvan normal y correctamente para los fines a que se destinan.

2.- AGENTES

Como promotor del mismo la Excm. Diputación de Badajoz y como técnico redactor, D^a Eva M^a Lebrijo Pérez, Arquitecto Técnico perteneciente al "Servicio de Mantenimiento y Talleres" de la Excm. Diputación de Badajoz.

3.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

El objeto de la actuación es dotar de una salida accesible al patio posterior y a su vez se encuentre próximo a la salida de los aparcamientos por la Calle Godofredo Ortega y Muñoz.

En uno de los patios interiores existe una fuente que hay que reparar por motivos de ornato y decoro, se opta por el alicatado artístico a petición del centro.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

Las obras consistirán en :

1.- Creación de rampa accesible con solado de hormigón impreso y barandillas de acero lacado. Diseño según planos.



2.- Aplacado exterior de fuente previa preparación del soporte con marmol nacional aburjado con formación de entrecalle.



5.- PROPIEDAD Y DISPONIBILIDAD DE TERRENOS.

La titularidad de la totalidad de la edificación donde discurrirán las obras a ejecutar son propiedad de la Excm. Diputación de Badajoz, siendo su disponibilidad total.

6.- AJUSTE AL PLANEAMIENTO.

La actuación propuesta se ajusta al planeamiento vigente de la localidad de Badajoz.

7.- AFECCIONES Y AUTORIZACIONES PRECISAS.

Las obras se encuentran sujetas al régimen de Comunicación Previa de conformidad con el Art.162 de la LEY 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

8.- OBRA COMPLETA:

Las obras incluidas en el presente Proyecto, constituyen una obra completa susceptible de ser entregada al uso general o servicio público correspondiente, haciéndose constar expresamente este extremo tal como determina el Art.127.2 del reglamento general de contratos del estado (R.D. 1098/01 de 12 de octubre)

9.- PRECIOS:

Los precios aplicados a cada una de las unidades de obra comprendidas en el proyecto se han calculado teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en la materia, los precios de la mano de obra, materiales y medios, y demás condiciones de ejecución habituales en la zona en la que se ubican las obras a excepción de los costes que proceden del cargo del IVA en maquinaria, mano de obra, medios y materiales que se incluyen globalmente como porcentaje adicional al de la cuantía de la suma del presupuesto de ejecución material más los gastos generales de estructura, según determina el art. 130 del Reglamento General de Contratación del Estado.

10.- REVISIÓN DE PRECIOS:

Se regulará conforme a lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

11.- PRESUPUESTOS:

El presupuesto de Ejecución Material de la presente memoria, asciende a la cantidad de: 6.931,29 € que incrementados con el 13% de Gastos Generales y el 6% de Beneficio Industrial y el IVA correspondiente, asciende el presupuesto total de las obras a **NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.980,37 €)**.

Son de cuenta del contratista los gastos e impuestos, los de formalización del contrato en el supuesto de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan, en especial la tasa por prestación de servicios urbanísticos, por el concepto de licencia de obras y otros, además de cuantos visados sean preceptivos para la entrega debidamente legalizada de las instalaciones. Asimismo, vendrá obligado a satisfacer todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los generales, financieros, de seguros, transportes y desplazamientos, materiales, instalaciones, honorarios del personal a su cargo, de comprobación y ensayo, tasas y toda clase de tributos, y en especial, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras si este fuera exigible, el IVA y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo.

El contratista tendrá la obligación de colocar, a su cargo, carteles informativos de la obra, siguiendo los modelos e instrucciones de la Diputación Provincial.

12.-PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA:

Se estima que el plazo de ejecución de las obras mencionadas será de DOS MESES y el plazo de garantía será de UN AÑO a contar desde la recepción de las mismas.

13.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍA DEL CONTRATO:

Conforme al art. 77 1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, y que será recogido en los pliegos del contrato, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. Si los pliegos no concretaran los requisitos de solvencia económica y financiera o

los requisitos de solvencia técnica o profesional, la acreditación de la solvencia se efectuará conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apartado 3 del artículo 87, que tendrán carácter supletorio de lo que al respecto de los mismos haya sido omitido o no concretado en los pliegos.

Badajoz MAYO de 2024

Servicio de Mantenimiento y Talleres

La Arquitecta Técnica

Eva M^a Lebrijo Pérez

ANEXOS

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO

SEGURIDAD ESTRUCTURAL DB-SE:

No se realiza cambio de uso característico ni del edificio ni de la parte del edificio sobre la que se actúa, las obras no afectan a la estructura preexistente y no suponen una variación esencial del conjunto estructural, por tanto, quedan fuera del ámbito de aplicación del DB-SE.

SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO DB-SI:

En las obras de reforma objeto del presente documento se mantiene el uso existente, no se menoscaban las condiciones de seguridad preexistentes.

SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DB-SUA.:

La superficie de la totalidad de la rampa debe tener un grado de resbaladidad **3** conforme a la tabla 1.2

SECCIÓN SUA 1 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAÍDAS

1 RESBALADIDAD DE LOS SUELOS

Se cumplen con la resbaladidad establecida en este apartado: resbaladidad 3.

Tabla 1.2 Clase exigible a los suelos en función de su localización

Localización y características del suelo	Clase
Zonas interiores secas	
- superficies con pendiente menor que el 6%	1
- superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras	2
Zonas interiores húmedas, tales como las entradas a los edificios desde el espacio exterior ⁽¹⁾ , terrazas cubiertas, vestuarios, baños, aseos, cocinas, etc.	
- superficies con pendiente menor que el 6%	2
- superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras	3
Zonas exteriores. Piscinas ⁽²⁾ . Duchas.	3

¹⁾ Excepto cuando se trate de accesos directos a zonas de *uso restringido*.

²⁾ En zonas previstas para usuarios descalzos y en el fondo de los vasos, en las zonas en las que la profundidad no exceda de 1,50 m.

2 DISCONTINUIDADES EN EL PAVIMENTO

No existen discontinuidades en el pavimento.

4 ESCALERAS Y RAMPAS

4.3 RAMPAS

4.3.1 Pendiente.

Se cumplen con las pendientes máximas establecidas en este apartado:

maximo del 10% en la rampa de longitud inferiro a 3 m y del 8% cuando la longitud sea inferior a 6 m

La pendiente transversal de las rampas que pertenezcan a itinerarios accesibles sera del 2%, como maximo.

4.3.2 Tramos:

Se cumplen las condiciones establecidass en este apartado: los tramos son rectos y de una anchura de 1,20 m, como minimo. Asimismo, dispondrán de una superficie horizontal al principio y al final del tramo con una longitud de 1,20 m en la direccion de la rampa, como mínimo.

4.3.4 Pasamanos:

Se cumplen las condiciones establecidass en este apartado:

Las rampas que pertenezcan a un itinerario accesible, cuya pendiente sea mayor o igual que el 6% y salven una diferencia de altura de mas de 18,5 cm, dispondrán de pasamanos continuo en todo su recorrido, incluido mesetas, en ambos lados. Asimismo, los bordes libres contarán con un zócalo o elemento de protección lateral de 10 cm de altura, como mínimo. Cuando la longitud del tramo exceda de 3 m, el pasamanos se prolongará horizontalmente al menos 30 cm en los extremos, en ambos lados.

El pasamanos estará a una altura comprendida entre 90 y 110 cm. Las rampas situadas en escuelas infantiles y en centros de enseñanza primaria, así como las que pertenecen a un itinerario accesible, dispondran de otro pasamanos a una altura comprendida entre 65 y 75 cm.

El pasamanos sera firme y fácil de asir, estará separado del paramento al menos 4 cm y su sistema de sujeción no interferirá el paso continuo de la mano.

SALUBRIDAD:

Las obras previstas quedan fuera del ámbito de aplicación del DB-HS.

PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO :

Las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación en los edificios existentes, salvo cuando se trate de rehabilitación integral quedan fuera del ámbito de aplicación del DBHR.

AHORRO DE ENERGÍA DB-HE.:

Limitación del consumo energético (HE-0): No se contempla en su ámbito de aplicación las intervenciones en edificios existentes salvo ampliaciones ó acondicionamiento de edificaciones abiertas.

Limitación de la demanda energética (HE-1): en el caso que nos ocupa, no es de aplicación.

Rendimiento de las instalaciones térmicas (HE-2): No se realizan reformas (sustitución ó reposición de un generador de calor ó frío) en la instalación existente, por tanto, queda fuera del ámbito de aplicación del DB- HE-2 que nos remite al Reglamento de las instalaciones térmicas en los Edificios.

Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación (HE-3): no se produce ni renovación ni ampliación de la instalación existente, por tanto, queda fuera del ámbito de aplicación.

Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria (HE-4): Queda fuera del ámbito de aplicación.

Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica (HE-5): Queda excluido del ámbito de aplicación por no tratarse de una reforma integral del edificio existente ni tratarse de un cambio de uso característico.

CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES.

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

De conformidad con la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación, las obras no se encuentran sujetas a Proyecto.

Las obras se encuentran sujetas al régimen de Comunicación Previa de conformidad con el art.172 de la Ley 10/2015 de 8 de abril de reforma de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

De conformidad con el Decreto 1627/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción:

En ausencia de proyecto y Estudio de Seguridad y Salud ó Estudio Básico de Seguridad y salud, será suficiente con la presentación por parte de la empresa adjudicataria de: Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva de la obra, certificados de formación, información y vigilancia de la salud de los trabajadores en esa obra y recurso preventivo.

Badajoz MAYO de 2024
Servicio de Mantenimiento y Talleres
La Arquitecta Técnica

Eva M.^a Lebrijo Pérez

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

INDICE

- 1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
 - 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
 - 1.2.- Proyecto al que se refiere.
 - 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
 - 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
 - 1.5.- Maquinaria de obra.
 - 1.6.- Medios auxiliares.

- 2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.
Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.

- 3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.
Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.
Medidas alternativas y su evaluación.

- 4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.
Trabajos que entrañan riesgos especiales.
Medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir estos riesgos.

- 5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.
 - 5.1.- Elementos previstos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento.
 - 5.2.- Otras informaciones útiles para trabajos posteriores.

- 6.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o mas de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

La autora del presente estudio es Eva M.^a Lebrijo Pérez, Arquitecto Técnico del Servicio de Mantenimiento y Talleres del Área de Infraestructura, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Excm. Diputación de Badajoz.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto Técnico	RAMPA ACCESIBLE Y APLACADO FUENTE EN RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS
Arq. Técnico autor del proyecto	Eva M. ^a Lebrijo Pérez
Titularidad del encargo	Diputación de Badajoz
Emplazamiento	Residencia Hernán Cortes, Avenida Antonio Masa Campos, 28 (BADAJOZ)
Presupuesto de Ejecución Material	6.931,29 €
Plazo de ejecución previsto	2 meses
Número máximo de operarios	3
Total aproximado de jornadas	120
OBSERVACIONES: P.E.M. x 30% = 2.079,387 € Mano de Obra / 18,45 €/H = 112,70 Horas / 8 H/dia = 14 Dias	

--

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	C/ Godofredo Ortega y Muñoz BUENAS CONDICIONES
Topografía del terreno	
Edificaciones colindantes	EN BUENAS CONDICIONES
Suministro de energía eléctrica	EXISTE
Suministro de agua	EXISTE
Sistema de saneamiento	EXISTE
Servidumbres y condicionantes	3
OBSERVACIONES:	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Cimentaciones	Hormigonado rampa
Albañilería y cerramientos	Formación de rampa accesible ,recibido barandiilla, aplacado fuente
Acabados	Aplacado piedra natural
Pinturas	Lacado barandilla
Cerrajería	Instalación barandilla
OBSERVACIONES:	

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIENICOS	
	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
x	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.

	Duchas con agua fría y caliente.
x	Retretes.
OBSERVACIONES: Se usarán los existentes en el edificio.	

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACION	DISTANCIA APROX. (Km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Centro de salud	En la localidad
Asistencia Especializada (Hospital)	Badajoz	3 Km
OBSERVACIONES:		

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
	Grúas-torre	x	Hormigoneras
	Montacargas	x	Camiones
	Maquinaria para movimiento de tierras		Cabrestantes mecánicos
x	Sierra circular		
OBSERVACIONES:			

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características mas importantes:

MEDIOS AUXILIARES	
MEDIOS	CARACTERISTICAS
<input type="checkbox"/> Andamios colgados móviles	<p>Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.</p>
<input type="checkbox"/> Andamios tubulares apoyados	<p>Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.</p>
<input type="checkbox"/> Andamios sobre borriquetas	<p>La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.</p>
<input type="checkbox"/> Escaleras de mano	<p>Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = $\frac{1}{4}$ de la altura total.</p>
<input type="checkbox"/> Instalación eléctrica	<p>Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a $h > 1$ m: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24 V. I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior. I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será $\geq 80 \text{ } \Omega$.</p>
OBSERVACIONES:	

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TECNICAS ADOPTADAS	
x	Derivados de la rotura de instalaciones existentes		Neutralización de las instalaciones existentes
	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	x	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables
OBSERVACIONES:			

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contienen la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
x	Caídas de operarios al mismo nivel	
x	Caídas de operarios a distinto nivel	
x	Caídas de objetos sobre operarios	
x	Caídas de objetos sobre terceros	
x	Choques o golpes contra objetos	
x	Fuertes vientos	
x	Trabajos en condiciones de humedad	
	Contactos eléctricos directos e indirectos	
x	Cuerpos extraños en los ojos	
	Sobreesfuerzos	
x		
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
x	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
x	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente

x	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
x	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
x	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
x	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
x	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
x	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura \approx 2m	permanente
x	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o ed. colindantes	permanente
	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
x	Evacuación de escombros	frecuente
x	Escaleras auxiliares	ocasional
x	Información específica	para riesgos concretos
x	Cursos y charlas de formación	frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	con viento fuerte
	Grúa parada y en posición veleta	final de cada jornada
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
x	Cascos de seguridad	permanente
x	Calzado protector	permanente
x	Ropa de trabajo	permanente
x	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
x	Gafas de seguridad	frecuente
x	Cinturones de protección del tronco	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: DEMOLICIONES		
RIESGOS		
	Desplomes en edificios colindantes	
x	Caídas de materiales transportados	
x	Desplome de andamios	
x	Atrapamientos y aplastamientos	
x	Atropellos, colisiones y vuelcos	
	Contagios por lugares insalubres	
x	Ruidos	
	Vibraciones	
	Ambiente pulvígeno	
	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
x	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
x	Apuntalamientos y apeos	frecuente
	Pasos o pasarelas	frecuente
	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas	permanente
x	Redes verticales	permanente
x	Barandillas de seguridad	permanente
x	Arriostramiento cuidadoso de los andamios	permanente
	Riegos con agua	frecuente
x	Andamios de protección	permanente
x	Conductos de desescombros	permanente
	Anulación de instalaciones antiguas	definitivo
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
x	Botas de seguridad	permanente
x	Guantes contra agresiones mecánicas	frecuente
x	Gafas de seguridad	frecuente
x	Mascarilla filtrante	ocasional
x	Protectores auditivos	ocasional
x	Cinturones y arneses de seguridad	permanente
x	Mástiles y cables fiadores	permanente

FASE: ALBAÑILERÍA Y CERRAMIENTOS		
RIESGOS		
x	Caídas de operarios al vacío	
x	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
x	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios	
x	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte	
x	Lesiones y cortes en manos	
x	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
	Dermatitis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
	Incendios por almacenamiento de productos combustibles	
x	Golpes o cortes con herramientas	
x	Electrocuciones	
x	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
x	Apuntalamientos y apeos	permanente
x	Pasos o pasarelas	permanente
x	Redes verticales	permanente
x	Redes horizontales	frecuente
x	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	permanente
x	Plataformas de carga y descarga de material en cada planta	permanente
x	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
x	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
x	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
x	Evitar trabajos superpuestos	permanente
x	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente
x	Protección de huecos de entrada de material en plantas	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
x	Gafas de seguridad	frecuente
x	Guantes de cuero o goma	frecuente
x	Botas de seguridad	permanente

x	Cinturones y arneses de seguridad	frecuente
x	Mástiles y cables fiadores	frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: ACABADOS		
RIESGOS		
	Caídas de operarios al vacío	
x	Caídas de materiales transportados	
	Ambiente pulvígeno	
x	Lesiones y cortes en manos	
x	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
x	Dermatosis por contacto con materiales	
	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
	Inhalación de sustancias tóxicas	
	Quemaduras	
x	Electrocución	
x	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
	Deflagraciones, explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
x	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
x	Andamios	permanente
x	Plataformas de carga y descarga de material	permanente
x	Barandillas	permanente
x	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
	Evitar focos de inflamación	permanente
	Equipos autónomos de ventilación	permanente
x	Almacenamiento correcto de los productos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
x	Gafas de seguridad	ocasional
x	Guantes de cuero o goma	frecuente
x	Botas de seguridad	frecuente
x	Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
x	Mástiles y cables fiadores	ocasional
x	Mascarilla filtrante	ocasional
x	Equipos autónomos de respiración	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECIFICAS PREVISTAS
Especialmente graves de caídas de altura, sepultamientos y hundimientos	
En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión	
Con exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión	
Que impliquen el uso de explosivos	
Que requieren el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados	
OBSERVACIONES:	

5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

5.1.- ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

En la memoria a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud no se especifican elementos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, ya que por el tipo de construcción no los cree este técnico necesario.

6.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL

<input type="checkbox"/> Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
<input type="checkbox"/> Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
<input type="checkbox"/> Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
<input type="checkbox"/> Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
<input type="checkbox"/> Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86
<input type="checkbox"/> Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
<input type="checkbox"/> Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción. Modificación.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
Complementario.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
<input type="checkbox"/> Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
<input type="checkbox"/> Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo. Corrección de errores.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
(derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)	--	--	--	06-04-71
<input type="checkbox"/> Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica. Anterior no derogada.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
Corrección de errores.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05●09-09-70
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	--	--	--	17-10-70
Interpretación de varios artículos.	Orden	27-07-73	M.Trab.	
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	28-11-70
	Resolución	24-11-70	DGT	05-12-70
<input type="checkbox"/> Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
<input type="checkbox"/> Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
<input type="checkbox"/> Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
<input type="checkbox"/> Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto. Corrección de errores.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84
Normas complementarias.	--	--	--	22-11-84
Modelo libro de registro.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
<input type="checkbox"/> Estatuto de los trabajadores. Regulación de la jornada laboral.	Ley 8/80	01-03-80	M.Trab.	-- -- 80
Formación de comités de seguridad.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

<input type="checkbox"/> Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE). Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
Modificación RD 159/95.	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
	Orden	20-03-97		06-03-97
<input type="checkbox"/> Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
<input type="checkbox"/> EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
<input type="checkbox"/> Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/> Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/> Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
<input type="checkbox"/> Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

□ Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
□ MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27●31-12-73
□ ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
□ Reglamento de aparatos elevadores para obras.	Orden	23-05-77	MI	14-06-77
Corrección de errores.	--	--	--	18-07-77
Modificación.	Orden	07-03-81	MIE	14-03-81
Modificación.	Orden	16-11-81	--	--
□ Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
□ Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92
□ ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.	Orden	28-06-88	MIE	07-07-88
Corrección de errores, Orden 28-06-88	--	--	--	05-10-88
□ ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas	RD 2370/96	18-11-96	MIE	24-12-96

BADAJOZ, Mayo de 2.024

Servicio de Mantenimiento y Talleres
Arquitecta Técnica

Fdo: Eva M.^a Lebrijo Pérez

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Varios RUHC: Rampa accesible y aplacado fuente.

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
1	RAMPA				
1.01	DEMOL.SOLERAS H.A.<15cm.C/COMP. Demolición de soleras de hormigón armado, hasta 15 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	m2			
	Peón especializado	1*0,500 h	16,31	8,16	
	Peón ordinario	1*0,500 h	16,07	8,04	
	Compresor portátil diesel media presión 5m3/min	1*0,450 h	3,75	1,69	
	Martillo manual rompedor eléctrico hasta 24kg.	1*0,450 h	2,50	1,13	
	Suma la partida.....				19,02
	Costes indirectos.....		2,00%		0,38
	TOTAL PARTIDA.....				19,40
1.02	EXC.ZANJA A MANO <2m. T.FLOJOS Excavación en zanjas, hasta 2 m. de profundidad, en terrenos flojos, por medios manuales, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB SE-C Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.	m3			
	Peón ordinario	1*1,750 h	16,07	28,12	
	Suma la partida.....				28,12
	Costes indirectos.....		2,00%		0,56
	TOTAL PARTIDA.....				28,68
1.03	FÁB.LADR.PERF.REV.10cm 1/2p. Fábrica de ladrillo perforado de 25x12x10 cm. de 1/2 pie de espesor en fachada, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/CTE DB SE-F y RC-16, según Normativa armonizada europea o similar. Medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.	m2			
	Oficial primera	1*0,610 h	17,06	10,41	
	Peón ordinario	1*0,305 h	16,07	4,90	
	Ladrillo perfora. tosco 25x12x10	1*40,000 ud	0,28	11,20	
	MORTERO CEMENTO M-5	1*0,020 m3	84,80	1,70	
	Suma la partida.....				28,21
	Costes indirectos.....		2,00%		0,56
	TOTAL PARTIDA.....				28,77
1.04	ENFOSCADO MAESTREADO-FRATASADO CSIII-W1 VERTICAL <3 m Enfoscado maestreado y fratasado con mortero CSIII-W1 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, en paramentos verticales de 20 mm de espesor, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m, y andamiaje (hasta 3 m de altura), según NTE-RPE-07 y UNE-EN 998-1:2018, medido deduciendo huecos. Mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	m2			
	Oficial primera	1*0,460 h	17,06	7,85	
	Ayudante	1*0,230 h	16,56	3,81	
	Mortero para revoco CSIII-W1	1*3,200 kg	0,48	1,54	
	Suma la partida.....				13,20
	Costes indirectos.....		2,00%		0,26
	TOTAL PARTIDA.....				13,46
1.05	ENCACHADO PIEDRA 40/80 Encachado de piedra caliza 40/80 en sub-base de solera, i/extendido y compactado con pisón. Volumen medido sobre las secciones teóricas de la	m3			

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Varios RUHC: Rampa accesible y aplacado fuente.

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
	excavación, según documentación gráfica de Proyecto				
	Peón ordinario	1*1,000 h	16,07	16,07	
	Grava 40/80 mm.	1*1,100 m3	11,99	13,19	
	Pisón vibrante 70 kg.	1*1,000 h	3,13	3,13	
	Suma la partida.....				32,39
	Costes indirectos.....		2,00%		0,65
	TOTAL PARTIDA.....				33,04
1.06	SOLER.HA-25/F/16/XC2 10cm.#15x15/6 m2 Solera de hormigón armado de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/16/XC2, de central, i/vertido, curado, colocación y armado con # 15x15/6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa en vigor Código Estructural y CTE DB SE-C. Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto				
	HORMIGÓN HA-25/F/16/XC2 EN SOLERA	1*0,100 m3	114,62	11,46	
	ME 150X150 ø 6-6 6000X2200 75/75-125/125-300 B500T UNE-EN 10080	1*1,250 m2	4,32	5,40	
	Suma la partida.....				16,86
	Costes indirectos.....		2,00%		0,34
	TOTAL PARTIDA.....				17,20
1.07	PAV.PEATON.HORM.IMPRESO e=10 cm m2 Pavimento peatonal de hormigón HM-20/P/20/X0, Tmáx. 20 mm., de 10 cm. de espesor, coloreado y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión curado, y p/p. de juntas.				
	Oficial primera	1*0,150 h	17,06	2,56	
	Peón especializado	1*0,450 h	16,31	7,34	
	Hormigón HM-20/B/20/X0 central	1*0,110 m3	83,00	9,13	
	Colorant.y aditiv.horm.impreso/m2	1*1,000 ud	1,23	1,23	
	Amortiz.equipo horm.impreso/m2	1*1,000 ud	0,39	0,39	
	Junta dilatación/m2 pavim.contin	1*1,000 ud	0,71	0,71	
	Vibrador hormigón neumát. 50 mm.	1*0,050 h	1,27	0,06	
	Suma la partida.....				21,42
	Costes indirectos.....		2,00%		0,43
	TOTAL PARTIDA.....				21,85
1.08	BARANDA ESCALERA/RAMPA TUBO ACERO ACCESIBILIDAD P. DOBLE m Barandilla formado por tubo hueco de acero laminado en frío con prolongación para anclaje, con doble pasamanos, a una altura entre 65 y 75 cm el inferior y entre 90 y 110 cm el superior, sin interrumpirse en los descansillos intermedios y prolongados al menos 30 cm en el comienzo y el final de la escalera, incluyendo curva de tubo de unión entre ambos pasamanos, la separación entre los pasamos y el paramento al que se adosan no será inferior a 4 cm., secciones circulares u ovals con diámetros comprendidos entre 4 y 6 cm., anclajes a barandilla en forma de L para que la mano nunca suelte el pasamanos, se protegerán bordes libres con rodapié de 10 cm de altura. Elaborada en taller y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería). Según Normativa armonizada europea o similar.				
	Oficial 1ª Cerrajero	1*0,290 h	18,45	5,35	
	Ayudante Cerrajero	1*0,290 h	17,65	5,12	
	Barandilla escalera tubo acero	1*2,000 m	64,18	128,36	
	Curva 180º tubo D=50 mm.	1*0,150 ud	21,38	3,21	
	Rodapié de chapa de acero 100 mm soldable	1*1,000 m	21,07	21,07	
	Suma la partida.....				163,11

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Varios RUHC: Rampa accesible y aplacado fuente.

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
				Costes indirectos.....	3,26
				2,00%	
				TOTAL PARTIDA.....	166,37
1.09	RECIBIDO BARANDILLA METÁLICA m Recibido de barandilla metálica, en balcones o escaleras, con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/4, tipo M-10, i/apertura y tapado de huecos para garras, medido en su longitud.				
	Oficial primera	1*0,350 h	17,06	5,97	
	Ayudante	1*0,350 h	16,56	5,80	
	MORTERO CEMENTO M-10	1*0,004 m3	98,94	0,40	
				Suma la partida.....	12,17
				Costes indirectos.....	0,24
				2,00%	
				TOTAL PARTIDA.....	12,41
1.10	ESMALTE SATINADO S/METAL m2 Pintura al esmalte satinado, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual.				
	Oficial 1ª Pintor	1*0,210 h	16,81	3,53	
	Minio electrolítico	1*0,100 kg	12,47	1,25	
	Esmalte satinado	1*0,130 l	14,63	1,90	
	Pequeño material	1*0,080 ud	1,22	0,10	
				Suma la partida.....	6,78
				Costes indirectos.....	0,14
				2,00%	
				TOTAL PARTIDA.....	6,92

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Varios RUHC: Rampa accesible y aplacado fuente.

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
2	FUENTE					
2.01	SOLADO MÁRMOL NACIONAL ABUJARDADO Solado de mármol nacional abujardado de 2 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6 (mortero tipo M-5), cama de arena de 2 cm. de espesor. Rejuntado con mortero de juntas según UNE-EN 13888:2009, con la misma tonalidad de las piezas y limpieza, pulido y abrillantado in situ. Realizado según CTE DB-SUA, Piezas de marmol y componentes del mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la superficie ejecutada.		m2			
	Oficial 1ª Solador/Alicatador	1*0,400	h	19,00	7,60	
	Ayudante Solador/Alicatador	1*0,400	h	17,50	7,00	
	Mármol nacional 2 cm abujardado	1*1,050	m2	39,99	41,99	
	Arena de río 0/5 mm.	1*0,020	m3	16,50	0,33	
	Cemento blanco BL V 22,5 R sacos	1*0,001	t	257,19	0,26	
	LECHADA CEM. BLANCO BL-V 22,5	1*0,001	m3	161,56	0,16	
	MORTERO CEMENTO M-5 C/ A.MIGA	1*0,030	m3	81,46	2,44	
	Suma la partida.....					59,78
	Costes indirectos.....			2,00%		1,20
	TOTAL PARTIDA.....					60,98
2.02	PICADO ENFOCADOS VERTICALES M. MECÁNICOS < 3m. Picado de enfoscados de cemento y/o de cal, en paramentos verticales, de menos de 3 m de altura, por medios mecánicos con martillo manual rompedor eléctrico, eliminándolos totalmente sin deteriorar la superficie soporte que quedará al descubierto y preparada para su posterior revestimiento, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.		m2			
	Peón especializado	1*0,500	h	16,31	8,16	
	Martillo manual picador eléctrico hasta 9kg	1*0,350	h	1,90	0,67	
	Suma la partida.....					8,83
	Costes indirectos.....			2,00%		0,18
	TOTAL PARTIDA.....					9,01
2.03	DEMOLICIÓN FÁBRICA VISTA 1/2 PIE L. PERFORADO MAN. Demolición de fábrica vista, formada por ladrillo perforado de 1/2 pie de espesor, de altura hasta 1,25 m, con medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.		m			
	Peón ordinario	1*1,000	h	16,07	16,07	
	Suma la partida.....					16,07
	Costes indirectos.....			2,00%		0,32
	TOTAL PARTIDA.....					16,39

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Varios RUHC: Rampa accesible y aplacado fuente.

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
3	SEGURIDAD Y SALUD				
3.01	Partida alzada de abono íntegro en medidas de Seguridad y Salud		Ud		
	Partida alzada de abono íntegro en la adopción de medidas de seguridad y salud necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente.				
			Sin descomposición		150,00
			Costes indirectos.....	2,00%	3,00
			TOTAL PARTIDA.....		153,00

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Varios RUHC: Rampa accesible y aplacado fuente.

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
4	GESTIÓN RESIDUOS				
4.01	CANON VERTEDERO RESIDUOS CATEGORÍA III Canon de vertedero para residuos de Categoría III: Residuos inertes de construcción y demolición limpio, es aquel seleccionado en origen y entregado de forma separada, facilitando su valorización, y correspondiente a alguno de los siguientes grupos:	m3			
	<ul style="list-style-type: none"> ⊗ Hormigones, morteros, piedras y áridos naturales mezclados. ⊗ Ladrillos, azulejos y otros cerámicos. 				
	Residuos de categoría III, DECRETO 20/2011	1*1,000 m3	15,00	15,00	
					15,00
					0,30
					15,30
4.02	CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <20km MAQUINA/CAMIÓN Carga y transporte de escombros al vertedero/planta de valoración, a una distancia mayor de 10 Km. y menor de 20 Km., considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 20 t. de peso, cargados con pala cargadora grande, sin meddias de protección colectivas. Volumen medido sobre las secciones teóricas de demolición según Proyecto, incrementadas cada una de ellas por su correspondiente coeficiente de esponjamiento, de acuerdo con el tipo de material considerado.	m3			
	Pala cargadora neumáticos 200 CV/3,7m3	1*0,035 h	68,16	2,39	
	Camión basculante 6x4 20 t.	1*0,185 h	38,83	7,18	
					9,57
					0,19
					9,76
4.03	ALQUILER DE CONTENEDOR DE 6 M3 Alquiler de contenedor de 6 m3 de capacidad, colocado a pie de carga, incluyendo el servicio de entrega y recogida del contenedor vacío. Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. (considerando 7 días naturales)	ud			
			Sin descomposición		120,00
					2,40
					122,40

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Varios RUHC: Rampa accesible y aplacado fuente.

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1	RAMPA							
1.01	m2 DEMOL.SOLERAS H.A.<15cm.C/COMP. Demolición de soleras de hormigón armado, hasta 15 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.							
Act0010		1	1,50	3,30		4,95		
						4,95	19,40	96,03
1.02	m3 EXC.ZANJA A MANO <2m. T.FLOJOS Excavación en zanjas, hasta 2 m. de profundidad, en terrenos flojos, por medios manuales, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB SE-C Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.							
Act0010		1	1,50	3,30	0,15	0,74		
						0,74	28,68	21,22
1.03	m2 FÁB.LADR.PERF.REV.10cm 1/2p. Fábrica de ladrillo perforado de 25x12x10 cm. de 1/2 pie de espesor en fachada, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/CTE DB SE-F y RC-16, según Normativa armonizada europea o similar. Medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.							
Act0010	Formación de rampa- meseta	1	3,30		0,20	0,66		
Act0010		1	1,90		0,20	0,38		
Act0010	Rampa derecha	1	2,80		0,20	0,56		
Act0010	Rampa frente	2	5,00		0,30	3,00		
						4,60	28,77	132,34
1.04	m2 ENFOSCADO MAESTREADO-FRATASADO CSIII-W1 VERTICAL <3 m Enfoscado maestreado y fratasado con mortero CSIII-W1 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5, en paramentos verticales de 20 mm de espesor, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m, y andamiaje (hasta 3 m de altura), según NTE-RPE-07 y UNE-EN 998-1:2018, medido deduciendo huecos. Mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.							
Act0010	Formación de rampa- meseta	1	3,30		0,30	0,99		
Act0010		1	1,90		0,30	0,57		
Act0010	Rampa derecha	1	2,80		0,30	0,84		
Act0010	Rampa frente	2	5,00		0,40	4,00		
						6,40	13,46	86,14
1.05	m3 ENCACHADO PIEDRA 40/80 Encachado de piedra caliza 40/80 en sub-base de solera, i/extendido y compactado con pisón. Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto							
Act0010	Formación de rampa- meseta	1	3,30	1,90		6,27		
Act0010		1	2,80	1,90		5,32		
Act0010		1	5,00	3,30		16,50		
						28,09	33,04	928,09

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Varios RUHC: Rampa accesible y aplacado fuente.

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1.06	m2 SOLER.HA-25/F/16/XC2 10cm.#15x15/6 Solera de hormigón armado de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/16/XC2, de central, i/vertido, curado, colocación y armado con # 15x15/6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa en vigor Código Estructural y CTE DB SE-C. Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto							
Act0010	Formación de rampa	1	3,30	1,90		6,27		
Act0010		1	2,80	1,90		5,32		
Act0010		1	5,00	3,30		16,50		
						28,09	17,20	483,15
1.07	m2 PAV.PEATON.HORM.IMPRESO e=10 cm Pavimento peatonal de hormigón HM-20/P/20/X0, Tmáx. 20 mm., de 10 cm. de espesor, coloreado y enriquecido superficialmente y con acabado impreso en relieve mediante estampación de moldes de goma, sobre firme no incluido en el presente precio, i/preparación de la base, extendido, regleado, vibrado, aplicación de aditivos, impresión curado, y p/p. de juntas.							
Act0010	Meseta	1	3,30	1,90		6,27		
Act0010	Rampa	1	2,80	1,90		5,32		
Act0010	Rampa	1	5,00	3,30		16,50		
						28,09	21,85	613,77
1.08	m BARANDA ESCALERA/RAMPA TUBO ACERO ACCESIBILIDAD P. DOBLE Barandilla formado por tubo hueco de acero laminado en frío con prolongación para anclaje, con doble pasamanos, a una altura entre 65 y 75 cm el inferior y entre 90 y 110 cm el superior, sin interrumpirse en los descansillos intermedios y prolongados al menos 30 cm en el comienzo y el final de la escalera, incluyendo curva de tubo de unión entre ambos pasamanos, la separación entre los pasamos y el paramento al que se adosan no será inferior a 4 cm., secciones circulares u ovals con diámetros comprendidos entre 4 y 6 cm., anclajes a barandilla en forma de L para que la mano nunca suelte el pasamanos, se protegerán bordes libres con rodapié de 10 cm de altura. Elaborada en taller y montaje en obra (sin incluir recibido de albañilería). Según Normativa armonizada europea o similar.							
Act0010		2	3,00			6,00		
Act0010		1	5,30			5,30		
Act0010		1	7,10			7,10		
Act0010								
						18,40	166,37	3.061,21
1.09	m RECIBIDO BARANDILLA METÁLICA Recibido de barandilla metálica, en balcones o escaleras, con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/4, tipo M-10, i/apertura y tapado de huecos para garras, medido en su longitud.							
Act0010		2	3,00			6,00		
Act0010		1	5,30			5,30		
Act0010		1	7,10			7,10		
						18,40	12,41	228,34
1.10	m2 ESMALTE SATINADO S/METAL							

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Varios RUHC: Rampa accesible y aplacado fuente.

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Pintura al esmalte satinado, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual.							
Act0010		4	3,00			12,00		
Act0010		2	5,30			10,60		
Act0010		2	7,10			14,20		
							36,80	254,66
							6,92	
	TOTAL 1.....							5.788,99

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Varios RUHC: Rampa accesible y aplacado fuente.

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2	FUENTE							
2.01	m2 SOLADO MÁRMOL NACIONAL ABUJARDADO Solado de mármol nacional abujardado de 2 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6 (mortero tipo M-5), cama de arena de 2 cm. de espesor. Rejuntado con mortero de juntas según UNE-EN 13888:2009, con la misma tonalidad de las piezas y limpieza, pulido y abrillantado in situ. Realizado según CTE DB-SUA, Piezas de marmol y componentes del mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medida la superficie ejecutada.							
Act0010		10				10,00		
							10,00	609,80
2.02	m2 PICADO ENFOSCADOS VERTICALES M. MECÁNICOS < 3m. Picado de enfoscados de cemento y/o de cal, en paramentos verticales, de menos de 3 m de altura, por medios mecánicos con martillo manual rompedor eléctrico, eliminándolos totalmente sin deteriorar la superficie soporte que quedará al descubierto y preparada para su posterior revestimiento, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.							
Act0010		1	10,00			10,00		
							10,00	90,10
2.03	m DEMOLICIÓN FÁBRICA VISTA 1/2 PIE L. PERFORADO MAN. Demolición de fábrica vista, formada por ladrillo perforado de 1/2 pie de espesor, de altura hasta 1,25 m, con medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.							
Act0010		1	7,00			7,00		
							7,00	114,73
							16,39	798,59
	TOTAL 2.....							798,59

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Varios RUHC: Rampa accesible y aplacado fuente.

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3	SEGURIDAD Y SALUD							
3.01	Ud Partida alzada de abono íntegro en medidas de Seguridad y Salud Partida alzada de abono íntegro en la adopción de medidas de seguridad y salud necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente.							
						1,00	153,00	153,00
TOTAL 3.....								150,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Varios RUHC: Rampa accesible y aplacado fuente.

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
4	GESTIÓN RESIDUOS							
4.01	m3 CANON VERTEDERO RESIDUOS CATEGORÍA III Canon de vertedero para residuos de Categoría III: Residuos inertes de construcción y demolición limpio, es aquel seleccionado en origen y entregado de forma separada, facilitando su valorización, y correspondiente a alguno de los siguientes grupos: ⊗ Hormigones, morteros, piedras y áridos naturales mezclados. ⊗ Ladrillos, azulejos y otros cerámicos.							
						3,00	15,30	45,90
4.02	m3 CARGA/TRANSPORTE VERTEDERO <20km MAQUINA/CAMIÓN Carga y transporte de escombros al vertedero/planta de valoración, a una distancia mayor de 10 Km. y menor de 20 Km., considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 20 t. de peso, cargados con pala cargadora grande, sin meddias de protección colectivas. Volumen medido sobre las secciones teóricas de demolición según Proyecto, incrementadas cada una de ellas por su correspondiente coeficiente de esponjamiento, de acuerdo con el tipo de material considerado.							
						3,00	9,76	29,28
4.03	ud ALQUILER DE CONTENEDOR DE 6 M3 Alquiler de contenedor de 6 m3 de capacidad, colocado a pie de carga, incluyendo el servicio de entrega y recogida del contenedor vacío. Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. (considerando 7 días naturales)							
Act0010		1				1,00		
						1,00	122,40	122,40
	TOTAL 4.....							193,71
	TOTAL.....							6.931,29

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Varios RUHC: Rampa accesible y aplacado fuente.

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
1	RAMPA.....	5.788,99	83,52
2	FUENTE.....	798,59	11,52
3	SEGURIDAD Y SALUD.....	150,00	2,16
4	GESTIÓN RESIDUOS.....	193,71	2,79

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL **6.931,29**

13,00 % Gastos generales..... 901,07
6,00 % Beneficio industrial..... 415,88

Suma..... 1.316,95

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA **8.248,24**

21% IVA..... 1.732,13

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN **9.980,37**

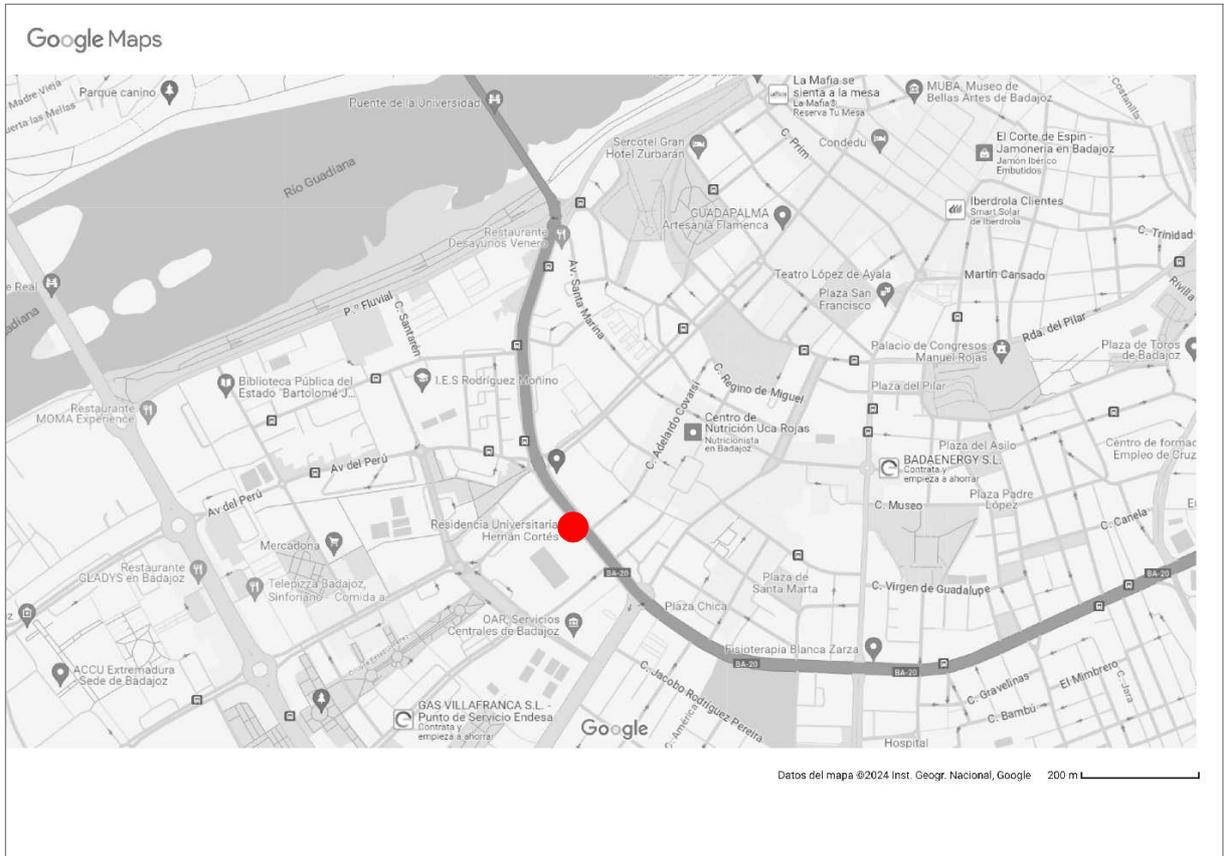
Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

Badajoz, mayo de 2024.

Servicio de Mantenimiento y Talleres
Arquitecta Técnica

Fdo: Eva M.ª Lebrijo Pérez

PLANOS



rampa accesible ●

alicatado fuente ●



PLANTA BAJA

AV ANTONIO MASA CAMPOS

AREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TALLERES

REFORMAS VARIAS EN R.U.H.C. : RAMPA ACCESIBLE EN PATIO TRASERO, Y ALICATADO DE FUENTE EN PATIO INTERIOR

LOCALIDAD:
BADAJOZ

EXPEDIENTE:

Nº DE PLANO

01

PLANO:
SITUACIÓN- EMPLAZAMIENTO

ARQUITECTA TÉCNICA :
EVA M^a. LEBRIJO PÉREZ

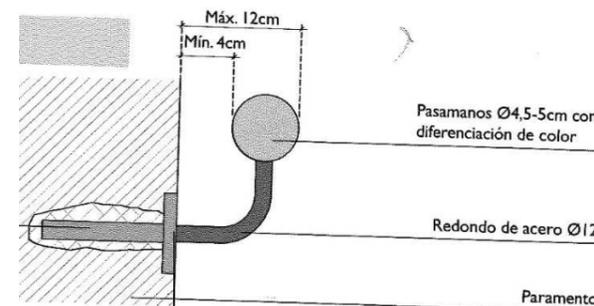
ESCALA:
S/E

DIBUJADO: VICENTE AGUILAR BERMEJO
 FECHA: MARZO 2024

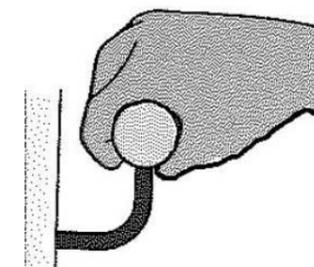


- Doble pasamanos a ambos lados de la rampa

DETALLE DE PASAMANO A PARED

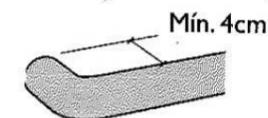


ANCLAJE CURVO



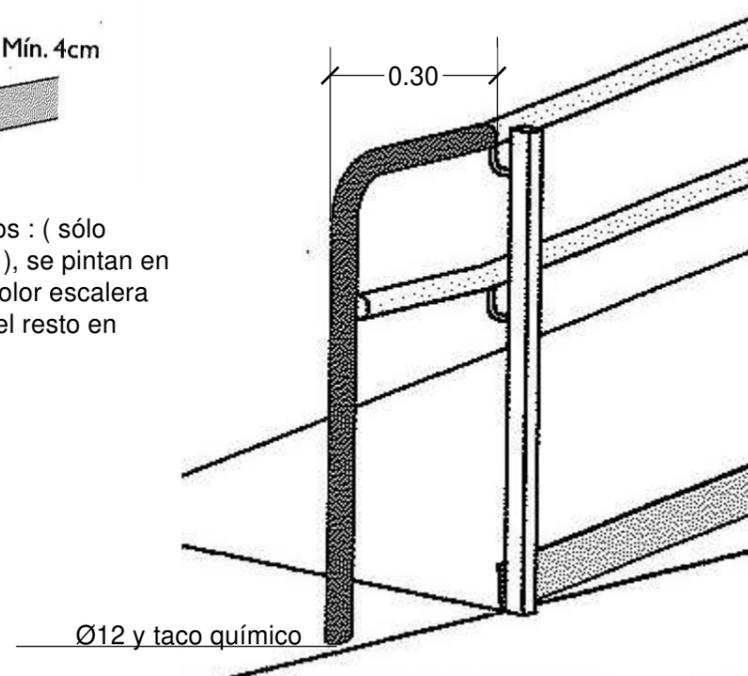
50.50.8 anclada mediante taco químico y varilla roscada de Ø12 para soldar pasamano.

- final de rampa a pared

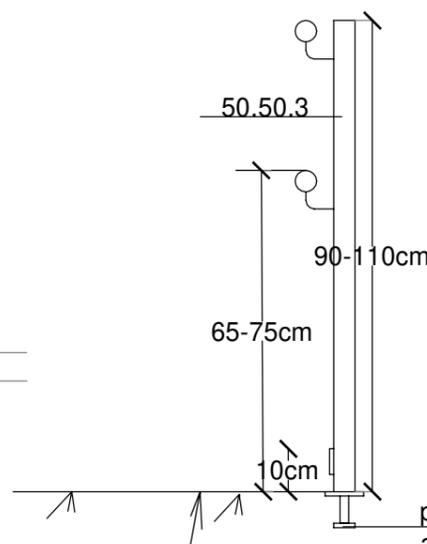
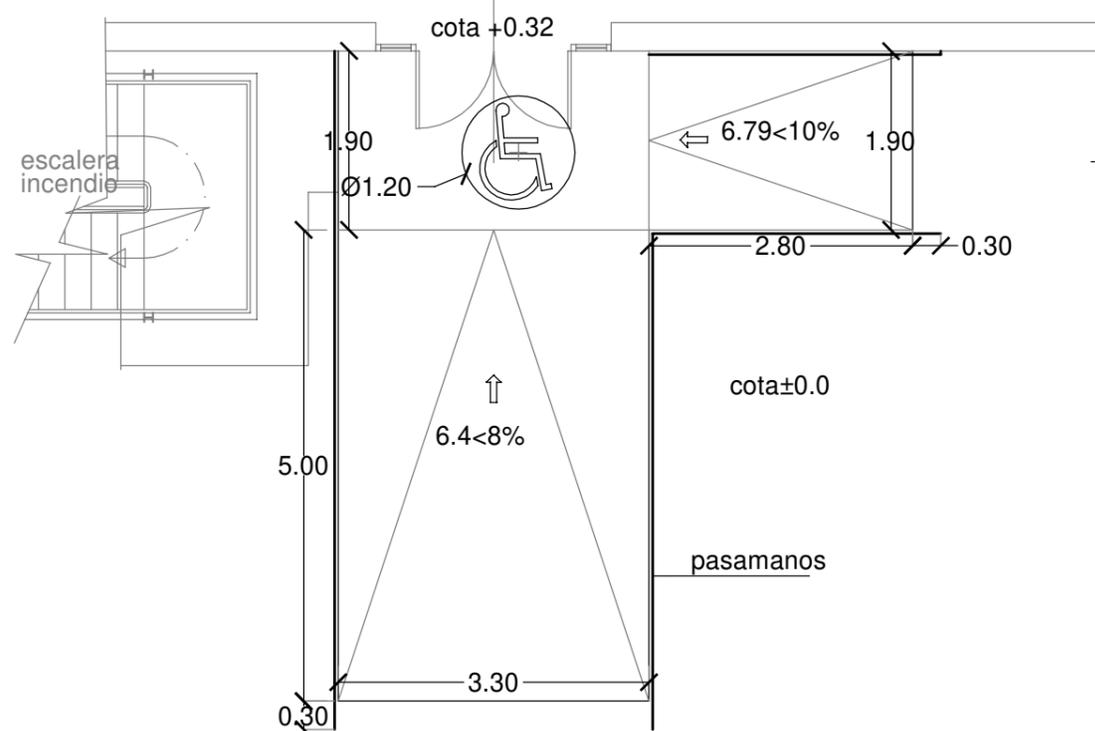


- pasamanos : (sólo pasamanos), se pintan en gris forja (color escalera incendios), el resto en blanco.

PROLONGACIÓN EN EXTREMO



RAMPA ACCESO. PLANTA



placa metálica de anclaje mediante Ø14 en T para soldar posteriormente el montante de la barrera de protección


 AREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TALLERES

REFORMAS VARIAS EN R.U.H.C. : RAMPA ACCESIBLE EN PATIO TRASERO, Y ALICATADO DE FUENTE EN PATIO INTERIOR

LOCALIDAD: BADAJOZ

EXPEDIENTE:

Nº DE PLANO
02

PLANO: PLANTA Y DETALLES
ARQUITECTA TÉCNICA : EVA Mª. LEBRIJO PÉREZ

ESCALA: S/E

DIBUJADO: VICENTE AGUILAR BERMEJO
FECHA: MARZO 2024